

DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN

APROBADO POR EL XVIII CONGRESO FEDERAL DE IZQUIERDA REPUBLICANA

ÍNDICE:

<i>Introducción</i>	<i>Pág. 1</i>
<i>Afiliados y simpatizantes</i>	<i>Pág. 2</i>
<i>Estatutos</i>	<i>Pág. 3</i>
<i>Organización</i>	<i>Pág. 3</i>
<i>Extensión</i>	<i>Pág. 7</i>
<i>Formación</i>	<i>Pág. 9</i>
<i>Finanzas</i>	<i>Pág. 10</i>
<i>Comunicación</i>	<i>Pág. 11</i>
<i>Fundación Luis Bello</i>	<i>Pág. 16</i>

INTRODUCCIÓN

El Documento de Organización aprobado en el XVI Congreso Federal de IR celebrado en Córdoba en abril de 2000 comenzaba con la siguiente introducción, que consideramos plenamente vigente:

“Izquierda Republicana, como proyecto político y social de la izquierda transformadora española, tiene la necesidad de mejorar su articulación organizativa para desarrollar un proyecto republicano sólido y consolidado en el conjunto del Estado, desarrollo imprescindible también para la eficacia de nuestro trabajo y el éxito de nuestras propuestas políticas y su aplicación en el siglo XXI.

“Es otro de nuestros objetivos incrementar la participación de los militantes y simpatizantes en el conjunto de la organización. Este desarrollo necesario de IR partiendo de lo que hoy somos, desde nuestra modestia pero también desde el mérito que nos corresponda, pasa claramente por el desarrollo de nuestras estructuras organizativas. El desarrollo del partido debe partir de una doble necesidad: la insuficiente implantación de nuestro proyecto político con las indudables posibilidades que tiene, y la necesidad que tiene nuestro país de un proyecto político alternativo: de izquierdas y republicano.”

El trabajo cotidiano desde el XVI Congreso Federal ha demostrado la validez del Documento de Organización entonces aprobado, pero la aparición de nuevas tecnologías, el crecimiento de la afiliación y la recuperación plena de nuestra soberanía política hacen necesarias nuevas consideraciones en materia organizativa que desde IR no podemos dejar de contemplar.

.....

AFILIADOS Y SIMPATIZANTES

Como se especifica más ampliamente en los Estatutos Federales, son afiliadas a IR las personas mayores de edad que, solicitándolo, están de acuerdo con la línea política del partido, aceptan las resoluciones de sus órganos de dirección, pagan con regularidad la cuota de afiliación y cumplen los Estatutos y las normas que en cada momento se establecen.

La pertenencia al partido debe implicar un compromiso mínimo, acorde, eso sí, con las posibilidades de cada uno. Este compromiso puede ser mayor o menor, pero debe comportar, al menos, la asistencia regular a las reuniones que se convoquen, la participación en los actos del partido y el pago de la cuota que en cada momento esté establecida.

El sentimiento republicano es muy amplio en nuestra sociedad, pero el rechazo a someterse a determinadas normas que implica el estar afiliado a una organización política hace que muchos republicanos no colaboren más estrechamente con nosotros. Muchas de estas personas que están de acuerdo con buena parte de nuestros planteamientos políticos colaboran con nosotros de diferentes formas: participando en nuestras candidaturas, dando charlas y conferencias, etc., y podrían colaborar más. Estas personas están identificadas con el proyecto de IR, apoyan a IR y se sienten de IR. Pero no son afiliados, son simpatizantes de IR.

Todas las organizaciones del partido deberán tener en cuenta a estos simpatizantes al programar sus actividades, pudiéndoles incluso convocar a las reuniones de sus Asambleas de Agrupación y teniéndoles informados de las actividades y de la política del partido.

Igualmente se deberá tener en cuenta a colectivos simpatizantes, Ateneos republicanos, etc., para tenerles al tanto de nuestras actividades.

En las reuniones del partido en las que se traten temas generales, de actividades, etc., los simpatizantes podrán tener voz aunque no voto. Si en la reunión se tratan temas internos del partido (línea política, organización, finanzas, elección de representantes, etc.), en estos temas los simpatizantes no tendrán ni voz ni voto.

.....

ESTATUTOS

El proyecto republicano que proponemos a la sociedad debe seguir avanzando en una estructuración del partido que sea eficaz y transparente, y que garantice la soberanía, la participación, la pluralidad, la coherencia, la democracia interna y el desarrollo uniforme a la vez que federal del conjunto de nuestra organización. Esta garantía se consigue con unos Estatutos como los que ya tenemos, no obstante, proponemos unas enmiendas, adiciones y correcciones a estos Estatutos no para cambiarlos, sino para mejor adecuarlos a las necesidades actuales del partido.

.....

ORGANIZACIÓN

A/ ORGANIZACIÓN INTERNA

Será muy difícil un buen funcionamiento del partido sin la consolidación de la vida orgánica de cada organización y de sus órganos de dirección, que son, en cada lugar, la representación del conjunto de los afiliados. Es importante, en este sentido, que cada organización se dote de una estructura, un órgano de dirección y un mínimo de funcionamiento organizado y regular, con un calendario de reuniones, actividades, charlas, etc.

El trabajo político de los republicanos debe ser colectivo, siendo nuestra organización básica la Agrupación local o, en su caso, comarcal o provincial. Para su constitución deberá contar con al menos tres afiliados y un órgano de dirección, y estará formada por

todos los afiliados residentes en su ámbito territorial. En las Agrupaciones pequeñas, de hasta cinco afiliados, el órgano de dirección puede ser unipersonal; en las Agrupaciones mayores deberá constituirse una Comisión Ejecutiva con un mínimo de tres miembros y las tres Secretarías básicas: Secretario Local, de Organización y Finanzas, y de Comunicación. La Agrupación podrá crear, además de las mencionadas, las Secretarías que estime conveniente para el mejor desarrollo de su actividad política. El conjunto de Agrupaciones Locales de una misma provincia formarán la Agrupación Provincial correspondiente. En las provincias donde el número de afiliados no sea superior a diez, o donde éstos se encuentren dispersos geográficamente, se constituirá una única Agrupación, la Agrupación provincial.

El proyecto federal que queremos para España debe estar reflejado en nuestra vida interna, por lo que nuestro esquema organizativo debe ser también federal. Partiendo de la actual estructura autonómica, los afiliados de una misma Comunidad Autónoma formarán la correspondiente Federación. Las Federaciones serán autónomas en el desarrollo del trabajo político dentro de su ámbito territorial, bien entendido que la política general del partido es la misma para todo el país, y que todos los afiliados tienen los mismos derechos y deberes residan en un lugar u otro.

Estas Federaciones deberán constituirse formalmente con los afiliados de cada Comunidad Autónoma, y con la elección de los órganos de dirección correspondientes (ejecutivas regional y provinciales, comités políticos, y representantes en los órganos de dirección federales), levantando acta de los acuerdos. Se debe estructurar un funcionamiento por Secretarías o Áreas de trabajo, delimitando las funciones de cada una de ellas, y con una persona concreta como responsable de cada Secretaría, aunque una misma persona puede desempeñar varias Secretarías. Igualmente se deberán constituir las Juventudes de cada Federación, con los afiliados menores de 26 años.

Para que un afiliado pueda ser miembro de un órgano de dirección comarcal, provincial, regional o federal, necesita un mínimo de un año consecutivo de militancia.

En cada Federación y en cada Agrupación provincial o local deben convocarse y celebrarse reuniones (Asambleas) con regularidad, debiendo cada militante asumir algún papel en el trabajo político: bien a través de su participación en Asambleas, Secretarías o actos del partido, o bien desarrollando las funciones de dirección que le toque asumir. Debe ser colectivo el desarrollo y trabajo de las Secretarías, la organización y/o participación en actos de cara a la sociedad (plataformas, concentraciones, actos electorales, 14 de Abril, etc.), el diseño, elaboración y distribución de Boletines Republicanos (periódicos o puntuales), los planes de financiación y propaganda, etc.

El trabajo de las comisiones ejecutivas, de las Asambleas y de las Secretarías o Áreas deberá contar con una mínima burocracia donde se refleje nuestra actividad política y se recojan los acuerdos. Este trabajo administrativo, misión de cada Secretario de Organización, deberá consistir en levantar actas de las reuniones y de los acuerdos adoptados, llevar un archivo de la correspondencia, documentos, etc., así como confeccionar un archivo de recortes de prensa con todo lo referente a nuestra organización que se vaya publicando en la prensa local. Copia de estos documentos, actas, archivo de prensa, etc. deberá hacerse llegar a la Secretaría de Organización de la Comisión Ejecutiva de ámbito superior. Las Federaciones enviarán copias a la CEF, para el Archivo general del partido.

Periódicamente, la Secretaría General de cada organización regional deberá confeccionar un Informe sobre las actividades desarrolladas y sobre el trabajo previsto, y enviarlo a la CEF para su conocimiento.

Los órganos de dirección y las Asambleas deben ser representativos y ágiles, e impulsar el debate, la reflexión y la acción, posibilitando el contraste de opiniones necesario, en las condiciones que el desarrollo político y organizativo permitan y demanden.

Es necesaria la implicación de cada organización en la vida pública de su ciudad o provincia, así como una toma de postura de IR sobre los problemas ciudadanos, y tener una relación fluida con movimientos sociales, ONG's, sindicatos, partidos progresistas, etc.

En cuanto a la comunicación interna entre los afiliados, trataremos sobre ella en el apartado de nuevas tecnologías.

B/ UN PROYECTO COMÚN

Para el desarrollo de nuestro proyecto político y para poder llevar una política común en todo el partido, es imprescindible un trabajo coordinado de las ejecutivas regionales con la CEF, evitando posturas contrapuestas entre las organizaciones, aunque respetando la autonomía de cada cual en los problemas concretos y específicos. Igualmente es imprescindible la coordinación de cada provincia con la CER de su Federación, por idéntico motivo.

Somos federalistas, no confederalistas, por lo que la línea política del partido es única, e idéntica para todo el país. Las Federaciones, en sus regiones respectivas, son autónomas para llevar los asuntos referidos a su territorio, pero siempre dentro del proyecto general del partido. Ninguna Federación podrá desarrollar una línea política diferente a la aprobada por los órganos federales del partido, ni tan siquiera en el caso de las Federaciones con personalidad jurídica propia.

El proyecto común del partido es el definido por el Congreso Federal, el Programa Electoral que en cada caso aprueben los órganos de dirección, y el resto de Resoluciones aprobadas por los órganos federales

C/ PROCESOS ELECTORALES

Al recobrar plenamente nuestra soberanía política se nos presentan nuevos problemas que tenemos que solucionar. El más importante de ellos, en el plano organizativo, es la concurrencia del partido a próximas elecciones. Las elecciones municipales y autonómicas de este año nos han hecho ver una serie de carencias, como consecuencia del poco conocimiento de la mecánica electoral por parte de las organizaciones del partido. En casi ninguna Federación hay comités electorales estables que se encarguen de preparar convenientemente unas elecciones, y sin una preparación suficiente es muy difícil y trabajoso concurrir a las mismas.

Cada Federación deberá tener preparado su propio equipo electoral, en disposición de actuar rápidamente si se convocan unas elecciones por sorpresa. La circunscripción organizativa básica en todas las elecciones es la provincia, por lo que en cada una de ellas deberá haber un grupo de afiliados dispuestos a trabajar nada más que se convoquen.

Es absolutamente imprescindible que en cada provincia se nombre, elija o designe a una persona que será la Representante del partido ante la Junta Electoral Provincial, y que los datos de esta persona los tenga la CEF siempre actualizados. Su trabajo en unas elecciones, aunque no es complicado, es el que nos garantizará que nos podremos presentar a las mismas. Deberá residir en la capital de la provincia o estar en disposición de desplazarse a ella, pues es en la capital de la provincia donde deberá desarrollar su trabajo burocrático-electoral. Es conveniente asimismo tener previsto qué compañeros serán los Representantes ante las Juntas Electorales de Zona.

Las ejecutivas provinciales (o en su caso las regionales) deberán tener siempre preparada una candidatura completa a las elecciones generales (con la documentación electoral completa) para su provincia, ya que estas elecciones pueden ser adelantadas y convocadas en cualquier momento, y no siempre será fácil preparar una candidatura en el escaso tiempo que la ley electoral da entre la convocatoria y la presentación de las candidaturas. Es evidente que nuestras candidaturas deben ser debatidas y aprobadas por las Asambleas y los órganos del partido, pero es mucho más rápido hacerlo si ya se tiene una preparada a la que únicamente habrá que cambiar, incluir o quitar algún candidato, que confeccionarla sin nada previsto y partiendo de cero. Y en las Comunidades Autónomas que tienen la posibilidad de adelantar sus elecciones autonómicas habrá que hacer lo mismo, tener preparadas las candidaturas.

En las “zonas blancas” (provincias sin afiliados o con escasa afiliación), serán los órganos regionales los que deberán designar a los Representantes provinciales y tener preparadas sus candidaturas, en previsión de que nos presentemos en ellas.

.....

EXTENSIÓN

A pesar del avance afiliativo experimentado en los últimos años, todavía no hemos completado el mapa territorial español. Tener presencia significativa en todas las CC. AA. y aumentar la afiliación en las que estamos presentes son nuestros retos. A tal fin es necesario desarrollar el **Plan de Extensión** elaborado por la Secretaría de Extensión de la CEF, y que plantea como objetivos:

- Realización de **campañas de afiliación** provinciales y regionales, como edición y pegada de carteles, comunicados de prensa, utilización de las múltiples posibilidades que ofrece Internet, etc., para lograr la implantación de IR en los lugares que ahora son “zonas blancas”.

- **Compromiso personal**, en torno al mensaje de que cada afiliado intente traer al partido a más afiliados, para consolidar y aumentar cada organización.

- Creación de **equipos de Extensión** que trabajen barrios, juntas municipales, pueblos y comarcas. Previamente será necesario el diseño de una estrategia, un estudio de zonas blancas o de interés, en base, por ejemplo, a los resultados electorales obtenidos en los procesos electorales a que hayamos concurrido. El objetivo es el crecimiento afiliativo y la fundación y puesta en marcha de nuevas agrupaciones.

- Tratar de crear y aumentar el núcleo de **simpatizantes** por medios directos (charlas, contacto personal...) o indirectos (a través de organizaciones y asociaciones afines).

- **Relación** continuada con **grupos** que puedan estar interesados en el republicanismo o coincidan con nosotros en nuestra defensa de la Educación Pública, del Estado laico, del Federalismo, a partir del contacto con colectivos, organizaciones sociales, ONGs, plataformas ciudadanas diversas, etc.

- **Difusión del republicanismo** y del proyecto político de IR como meta de trabajo primordial, para transmitir nítidamente el mensaje de que la alternativa republicana es la base y el comienzo

para el logro de soluciones viables a los conflictos y problemas de la sociedad.

- **Presencia** continuada en la vida política, social, cultural e institucional de cada localidad, provincia y Comunidad Autónoma, con el fin de que IR sea un referente conocido con características propias y diferenciadas del resto de formaciones políticas.

- **Acoger a los nuevos afiliados** en reuniones específicas de bienvenida, en que se les ponga al corriente del funcionamiento del partido y de las expectativas que se puedan esperar de ellos.

- Pero más allá de nuestros diseños teóricos, la extensión y avance de IR no será posible sin **el esfuerzo y el compromiso** del conjunto de la organización y de cada afiliado. De nuestro conocimiento y compromiso en la lucha por la resolución de los problemas de los ciudadanos, de nuestra participación en actos públicos de todo tipo y del esfuerzo continuo y permanente de difusión de nuestras ideas, y en la confianza y capacidad de hacer las llegar a los ciudadanos y a los medios de comunicación social, depende sin duda gran parte de nuestra proyección y desarrollo en el futuro.

El reto político de afiliación y extensión del partido sólo podrá hacerse si hay una auténtica voluntad política de acometerlo y convertimos este tema en un objetivo estratégico prioritario en toda la organización. Para ello la CEF deberá elaborar un presupuesto concreto en esta materia que destine los recursos suficientes para la consecución de los objetivos expuestos.

.....

FORMACIÓN

La formación política de nuestros militantes es fundamental para el desarrollo del partido y para hacer llegar a la sociedad nuestra opción republicana. Es necesario que cada afiliado tenga un conocimiento al menos básico e histórico del republicanismo. En este sentido, es importante aumentar la participación de los afiliados en la Escuela de Formación Marcelino Domingo, y en otros actos de formación política. La organización de semanas culturales, mesas redondas, tertulias o conferencias, así como la creación de bibliotecas básicas de préstamo, son tareas a acometer por las Federaciones.

Las organizaciones territoriales dedicarán especial atención a los nuevos afiliados, teniendo reuniones periódicas con ellos a fin de que adquieran los conocimientos históricos y políticos necesarios para que puedan hacer llegar el republicanismo a la sociedad.

La CEF deberá elaborar un Plan de Formación que incluya estos extremos, Plan que deberán desarrollar las Federaciones en la medida de sus posibilidades, contando con los apoyos que nos puedan dar desde la Fundación Luis Bello y la Asociación Manuel Azaña.

.....

FINANZAS

IR debe consolidar su financiación como condición para su desarrollo político: el establecimiento de una cuota fija, el pago y cobro regular de las cotizaciones, el estudio de nuevas vías de financiación y la presentación de presupuestos y balances consolidados es imprescindible.

Se fija una **cuota normal** de ocho euros al mes y una **reducida** de seis euros al mes para las personas que lo soliciten expresamente, con causa justificada. Las cuotas las cobrará trimestralmente cada Federación que ingresará el 25% del monto neto de las mismas en la cuenta correspondiente de la organización federal. Esta cuota solo podrá ser modificada por el Congreso.”

Cada Federación, en el último trimestre de cada año, deberá elaborar un **presupuesto** anual de ingresos y gastos lo más ajustado posible, evitando en lo posible los déficits. Dicho presupuesto deberá enviarse a la Secretaría de Finanzas de la CEF, así como las solicitudes de financiación, para que la CEF pueda hacer un presupuesto para todo el partido que será sometido a aprobación en el primer trimestre de cada año. Un presupuesto ajustado y transparente es imprescindible, y más si hay a la vista alguna convocatoria electoral en la que vayamos a participar.

La búsqueda y consolidación de **vías de financiación** es tarea de todos, imprescindible para el desarrollo, extensión y consolidación del partido. Todo militante ha de ser consciente de esta necesidad, y ser doblemente responsable: no sólo contribuyendo con el pago

regular de su cuota, sino buscando posibles nuevas vías de financiación. La elaboración de continuos planes de financiación que incluyan campañas de venta de libros y material republicano, "Política", etc. será una tarea a acometer por IR y sus organizaciones territoriales. Muchas veces el éxito de campañas de este tipo depende de la originalidad, la creatividad o la imaginación con que se realicen. De su diseño y ejecución deberá encargarse cada Federación, aunque pueden plantearse campañas a nivel federal, que impliquen a todos.

Dos **datos legales** que debemos tener en cuenta: uno, tanto el alquiler de locales como la apertura de cuentas corrientes o libretas de ahorro en entidades bancarias a nombre del partido o de alguna de sus organizaciones debe contar con el permiso expreso y por escrito de la Comisión Ejecutiva Federal, que es quien tiene las competencias exclusivas en esta materia, según el Artículo 24.h) de los Estatutos Federales de IR, y dos, el Código de Identificación Fiscal, CIF, es único para todo el conjunto del partido y sus Federaciones, y es el que ha de aparecer en todas las facturas que emitamos o recibamos.

.....

COMUNICACIÓN

A/ MEDIOS TRADICIONALES

Nuestro desarrollo político y organizativo debe ir acompañado de una persistente y eficaz política de Comunicación. Ésta deberá desarrollarse en cuatro frentes tradicionales: presencia en la calle, boletines republicanos, revista "Política", y medios de comunicación.

- Debemos darnos a conocer, que los ciudadanos sepan que existimos es imprescindible para que se nos unan. Para ello, nuestra **presencia en la calle** es fundamental. En las concentraciones, manifestaciones, actos, etc. a que asistamos debemos aparecer como lo que somos, miembros de Izquierda Republicana, llevando banderas, pegatinas, insignias, etc., haciéndonos notar, aunque seamos pocos. Además, nuestros símbolos deben estar expuestos de forma bien visible en todas nuestras sedes y locales, tanto en el exterior como en el interior. También es importante que pongamos mesas de reparto de propaganda y venta de material republicano en los actos que sea posible, como 14 de Abril, 1º de Mayo, fiestas, etc. Además de darnos

a conocer contribuiremos a sanear nuestras finanzas. Es también interesante la edición de hojas informativas puntuales para repartir en estos actos.

- Es importante la edición por las organizaciones territoriales de **Boletines Republicanos** que sirvan, tanto para la participación e información de los afiliados, como para la difusión de nuestras actividades, ideas y propuestas cara a la sociedad. Pueden distribuirse en centros juveniles, de jubilados, asociaciones, o a colectivos y conocidos interesados. Su periodicidad puede ser fija o bien puede editarse puntualmente, dependiendo de las necesidades y posibilidades de cada organización.

La **confección** de los boletines debe hacerse desde las ejecutivas correspondientes, con la ayuda y colaboración de todos los afiliados, contando con las posibilidades reales de financiación de cada organización. Su presentación debe ser clara y permanente en el tiempo, utilizando las señas y símbolos de identidad que nos son propios, evitando en lo posible la confusión con otras opciones políticas. En lo que se refiere a su contenido, éste deberá priorizar la difusión de nuestro ideario republicano, federal, radical y laico, sin desatender aquellas otras ideas que, aun no siendo características de nuestras señas de identidad, puedan ser asumidas por nuestra organización y no entren en contradicción con los contenidos de nuestro Documento Político, como puedan ser el ecologismo, el pacifismo, el feminismo, etc., ya que esto puede posibilitar el acercamiento de otros colectivos afines al ideario fundamental de nuestro partido.

Desde el verano de 2000 y hasta 2006, la Secretaría de Organización de la CEF ha venido editando "**República**", un boletín interno con periodicidad mensual que recoge las actividades de las organizaciones del partido y que se reparte a simpatizantes y a todos los afiliados. Puede servir de base o modelo para los boletines locales. Este boletín debería seguir editándose, y todas las organizaciones territoriales deberían colaborar en su edición, enviando a la sede federal con la celeridad necesaria información sobre sus actividades y proyectos.

- La revista **Política** es el órgano de expresión del partido. Para que nuestras ideas puedan seguir exponiéndose, aún en circunstancias económicas difíciles, es necesario hacer una edición

digital, comprometiéndose a renovar sus contenidos cada dos meses, aunque no pueda hacerse la edición en papel.

Es importante que "Política" esté en bibliotecas, centros juveniles y de jubilados, colectivos vecinales, políticos, sindicales, etc., allí donde pueda leerse. Así mismo es importante su posible reseña en las secciones de Cultura de los periódicos locales o provinciales. Para ello se habrá de confeccionar una relación de direcciones y enviarla a la CEF, para que se les pueda enviar ejemplares regularmente.

También hemos de tratar que "Política" se autofinancie, para lo que debemos aumentar el número de suscriptores. "Política" se reparte gratuitamente a buen número de bibliotecas y otras instituciones, y puesto que no lleva aún publicidad pagada y los costes de edición y distribución son muy altos, si queremos que continúe siendo el referente republicano que en la actualidad es, deberemos colaborar en su financiación. Trabajar en este sentido también debe ser una tarea prioritaria para nosotros.

- No menos importante es el tratar de hacer llegar a los diversos **medios de comunicación** nuestras propuestas y posicionamientos políticos: escribiendo artículos de prensa, enviando comunicados sobre nuestras actividades y propuestas, participando en tertulias de radio y TV, convocando ruedas de prensa en nuestros actos públicos, etc.

B/ NUEVAS TECNOLOGÍAS

Con la aparición y difusión de Internet y de los teléfonos celulares, desde unos años está cambiando el concepto de "comunicación". Antes nos comunicábamos personalmente o por teléfono, y cuando el caso lo requería por correo postal, pero ahora buena parte de nuestras comunicaciones se hacen por teléfono celular y por correo electrónico, medios mucho más rápidos y cómodos, y también buena parte de la información que recibimos nos llega o nos puede llegar por Internet.

Un porcentaje cada día más alto de la población dispone de teléfono celular, no siendo raro que cada miembro de una familia disponga de uno para su uso personal, teléfono en el que puede recibir cortos mensajes escritos. Y también es muy frecuente que los

ciudadanos tengan conexión a Internet en sus casas, y gran parte de los que todavía no la tienen disponen de un correo electrónico al que pueden acceder desde su lugar de estudio o trabajo, o desde los centros de ocio existentes tanto en las grandes ciudades como en pequeños pueblos.

- **Correo electrónico.** En las comunicaciones entre los afiliados, el uso del correo electrónico deberá ser cada vez mayor, e ir sustituyendo en la medida de lo posible a la comunicación postal, mucho más cara y lenta. La dirección actualizada del correo electrónico de los afiliados es tan importante como la dirección postal, por lo que ambas deben constar en los ficheros del partido, tanto en los que custodia la CEF como en los que poseen los secretarios de organización territoriales.

Debemos acostumbrarnos a que, por ejemplo, la convocatoria a una reunión recibida por correo electrónico tenga el mismo valor que una carta, y a que el compañero que la reciba estará oficialmente convocado, reciba o no la convocatoria por correo postal. Sería de desear que todas las organizaciones regionales, provinciales y locales dispusieran de un correo electrónico propio (y conocido por las otras organizaciones), al que poder enviar información y convocatorias regularmente. También puede ser interesante la utilización de los mensajes a los teléfonos celulares para la convocatoria de reuniones urgentes, si no se dispone de correo electrónico.

- En Internet existe la posibilidad de **comunicación en directo** entre varios o muchos participantes (*chats*). Debemos estudiar la posibilidad de hacer reuniones de algunos órganos de dirección por este medio, "a distancia", sobre todo en aquellas organizaciones territoriales en que no sea posible hacerlas personalmente, bien por la amplitud del territorio o bien por la dispersión de los convocados, siempre que se tenga la seguridad de que los miembros a convocar tienen la posibilidad real de participar en este tipo de reuniones.

- **Páginas web.** Izquierda Republicana fue el primer partido político español de ámbito estatal que tuvo página web propia, página que ha ido cambiando de formato en consonancia con los avances técnicos, y que continuamente incorpora nuevos contenidos y actualiza los que ya tiene.

La página web de IR se está convirtiendo en el mayor medio de difusión de nuestras propuestas, y actualmente es el mejor medio para darnos a conocer. Gran parte de los nuevos afiliados al partido han tenido conocimiento de nuestra existencia por nuestra página web, y las solicitudes de afiliación las han hecho por Internet. Ya no es necesario hacer hincapié en estos temas, pero bueno será que todos lo recordemos.

Si la revista “Política” es el órgano oficial del partido y vehículo de difusión de nuestras propuestas ‘en papel’, la página web de IR tiene idéntico cometido en Internet. Y al igual que la CEF es quien gestiona y dirige la revista, deberá ser la CEF la que gestione y dirija la página web y todos sus contenidos y secciones. Cada organización territorial podrá tener página web oficial propia, siempre que dicha página sea aprobada por la CEF y se encargue de la misma uno de sus miembros. En todo caso, los contenidos de estas páginas web respetarán las políticas generales del partido a nivel federal.

Internet también ofrece la posibilidad de formar grupos o foros de debate, abiertos o cerrados. Dichos foros deberán ser autorizados por la CEF, además deberán estar dirigidos y gestionados de forma responsable por militantes de IR.”

Esto no quiere decir que no puedan existir páginas web o foros de debate ‘republicanos’ personales, gestionados y dirigidos por militantes del partido, pero nunca deberán estar a nombre del partido o de cualquiera de sus organizaciones territoriales ni ostentar los símbolos del partido si no han sido autorizados para ello. Digamos que se podrá elaborar páginas personales de carácter republicano que consten como amigas o simpatizantes del partido.

.....

En definitiva, debemos llevar a la sociedad, a través de los medios de comunicación, ya sean tradicionales o nuevos, nuestra voz y nuestras ideas republicanas, nuestra postura y opinión ante los problemas cotidianos, nuestros propios puntos de vista, si de verdad queremos que los ciudadanos nos conozcan, nos tengan en cuenta, nos apoyen y vengan con nosotros.

.....

RELACIONES CON LA FUNDACIÓN LUIS BELLO

La Fundación Luis Bello es un elemento esencial en la tarea de difusión del ideario republicano que defiende el partido y su patrimonio procede en su totalidad de fondos de Izquierda Republicana, por ello es necesario reforzar su vinculación orgánica con los órganos electos de IR. De esta forma se solicita a la Fundación que disuelva el actual patronato y se forme uno nuevo compuesto por los miembros de la Comisión Ejecutiva Federal de IR.

Se propondrá a la Fundación Luis Bello la publicación regular con cargo a su presupuesto de la revista "Política", tanto en su edición impresa como digital, y la organización de la Escuela de Otoño Marcelino Domingo, abierta a militantes y simpatizantes de IR.

.....

Madrid, Octubre de 2007